



COMISIÓN COLUSIÓN MERCADO DEL PAPEL TISSUE

Legislatura N° 364
Sesión 10ª, ordinaria
Lunes 02 de mayo de 2016

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 12.434 del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica acuerdo para prorrogar plazo de vigencia en 30 días, para dar cumplimiento al mandato que dio origen a la Comisión.

Respuesta Oficio N°: **028**

2.- Oficio N° 9385 del Superintendente de Seguros y Valores, don Carlos Pavéz Tolosa, por el cual da respuesta a Oficio n° 027 de esta Comisión e informa que revisado el contenido de todas las actas de juntas de accionistas remitidas por Empresas CMPC S.A., entidad fiscalizada en su calidad de sociedad anónima abierta y emisor de valores, desde el 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2016, se ha podido constatar que en ninguna de ellas se abordó el tema de la colusión.

Respuesta Oficio N°: **27**
